

Gobierno del Estado de Morelos

Participación Social en Desayunos Escolares

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-17000-16-1065-2018

1065-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; y evaluación de la gestión y resultados de la figura de participación social en desayunos escolares.

Muestra auditada:

27 centros escolares

27 comités comunitarios de participación social

Antecedentes

La participación social en la gestión de los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar sus resultados e impactos, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera fundamental la verificación de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del

gasto federalizado, de manera que se coadyuve con su fortalecimiento a incrementar la eficiencia y eficacia de ese gasto, y a mejorar su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito del gasto federalizado, los comités de desayunos escolares o su equivalente representan un elemento destacado.

El párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y es el Estado quien lo garantizará. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) proporciona la entrega de apoyos alimentarios y orientación alimentaria a la población de escasos recursos y de zonas marginadas, por medio del Programa Desayunos Escolares (PDE), cuyo objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes o comidas y desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Los Comités de Desayunos Escolares son una de las figuras consolidadas dentro de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, de los cuales, existen alrededor de 65 mil en el país, disponen de una normativa estructurada, encabezada por los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), además de diversas leyes y normas oficiales que atienden la asistencia alimentaria en el país.

En la auditoría practicada se consideraron procedimientos relacionados con su integración y operación, capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias, así como la evaluación de la gestión y resultados encontrados, como elementos necesarios para impulsar el mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio del gasto federalizado.

Resultados

Integración y operación

1. Se identificó a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (SEDIF Morelos), como el área responsable de la constitución, registro, operación, seguimiento y evaluación de la figura de participación social en el Programa Desayunos Escolares en la entidad federativa, denominada Comité de Desayunos Escolares, la cual está incluida en el Manual de Organización del SEDIF Morelos y en el Manual de Políticas y Procedimientos. Se verificó que el titular del área ocupó el cargo desde el 01 de octubre del 2012 como Director de Sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos y, a partir del 7 de junio de 2017, pasó a ser Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario, dispuso de 8 personas, quienes se distribuyeron en el Departamento de Desayunos Escolares Fríos y en el Departamento de Centros de Asistencia Nutricional y Comunitarios (CANYC).

El área señalada tiene como principales funciones vigilar y promover el desarrollo correcto de los programas alimentarios para la atención de la población en riesgo de desnutrición; promover la actualización de las normas, políticas y lineamientos en materia de asistencia social en acuerdo con la Dirección General; instrumentar las estrategias, programas y acciones dirigidas a la asistencia social alimentaria, así como organizar la distribución y funciones del personal, y determinar los criterios para la identificación y selección de beneficiarios de los programas alimentarios con el apoyo de su personal; asimismo, tiene como función la promoción de la organización y la participación social en coordinación con los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia (SMDIF).

La promoción e instalación de los comités de desayunos escolares en la entidad federativa se basa en la existencia de un padrón de beneficiarios que ya tienen establecido, anualmente se identifican las zonas de mayor demanda y se atiende preferentemente a aquellas con mayor marginación, mediante el Programa Desayunos Escolares. La constitución del comité de desayunos escolares es un requisito para llevar a cabo esta incorporación, los integrantes de los comités pueden ser padres de familia, docentes de la escuela y los directores.

Se utilizan los grados de marginación que estableció en 2010 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y tienen prioridad para incorporarse al programa los de alta y muy alta marginación. El SEDIF Morelos trabaja en la conformación del registro nacional de peso y talla, pero no dispone del personal suficiente, estos registros de peso y talla implican la medición y el registro del peso de todos los niños de las escuelas públicas e indígenas preescolares y otras, y también capacitan a escuelas privadas.

Para focalizar los centros escolares por atender, se coordinan con los sistemas municipales SMDIF por medio de convenios. Los SMDIF apoyan al SEDIF en la focalización y en la designación del enlace municipal, quien tiene mayor cercanía con los representantes de los comités de desayunos escolares. Existen los enlaces municipales de desayunos escolares quienes son capacitados por el SMDIF.

El SEDIF Morelos dispone de mecanismos de captación de quejas y sugerencias por vía telefónica y correos electrónicos de cada jefatura de departamento de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Por otro lado, el registro de los comités de desayunos escolares se realiza en formato de Excel, cada plantel educativo actualiza la documentación de los beneficiarios y de los comités de desayunos escolares para el SEDIF, el enlace municipal o los mismos centros escolares llevan la información actualizada al SEDIF Morelos. En el estado de Morelos, los enlaces son del SMDIF, de los cuales, la mitad de los 33 municipios que conforman la entidad federativa ya descentralizaron sus sistemas municipales DIF (tienen patrimonio propio y son autónomos) y el SEDIF trabaja, en ocasiones, en forma directa con los comités de desayunos escolares.

Dentro de los mecanismos implementados para dar seguimiento a los comités, el SEDIF Morelos solicita, mediante un oficio, al director del centro escolar la información de la constitución de los comités de desayunos escolares. La dirección del centro escolar supervisa

la operación de los comités en promedio una vez al año, se apoyan con los enlaces municipales para obtener la documentación necesaria debido a la lejanía de algunas escuelas.

Finalmente, se encontró que existe una comunicación continua con el Sistema Nacional DIF (SNDIF), sobre todo, para cubrir las solicitudes de información de este último, como son informes de distribución, coberturas, padrones de beneficiarios, etc.; la información que recaba el SEDIF se entrega al DIF Nacional. El SEDIF envía el Proyecto Estatal Anual (PEA) y el Informe Parcial de cumplimiento del PEA (IPEA), y el sistema nacional DIF realiza visitas de seguimiento en promedio una vez al año y como resultado de esta visita se elabora una minuta en donde el DIF Nacional realiza recomendaciones al SEDIF. Además de ello, se celebró el Encuentro Nacional del SNDIF para brindar capacitación al SEDIF en noviembre de 2018, al principio de año le envía al SEDIF la retroalimentación del PEA y el IPEA con recomendaciones respecto del funcionamiento del Programa de Desayunos Escolares y aspectos de los comités de desayunos escolares, entre otros temas. La comunicación con la instancia coordinadora nacional del programa se lleva a cabo principalmente para dar cumplimiento al calendario de entregas de información y se realiza por medio de oficios, correos electrónicos, llamadas telefónicas y capacitaciones presenciales.

2. Con la revisión de la documentación proporcionada por el SEDIF Morelos se constató que se elaboró el proyecto de las Reglas de Operación de Programas Alimentarios operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, al ser un proyecto no se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado ni en la página de internet del SEDIF, este proyecto se envió al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para su conocimiento, como parte integrante del Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) 2017; asimismo, mediante oficio suscrito por la Subdirectora Jurídica y enviado al Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Morelos, la subdirectora le informó que con fecha reciente recibió el dictamen de Impacto Presupuestal de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de que la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado cumpla con los requisitos para el proyecto final y recolección de firmas que conlleva a la publicación de las reglas de operación citadas.

Se verificó que el proyecto de reglas en proceso de autorización incluye los lineamientos generales del Programa Desayunos Escolares, en sus modalidades frío y caliente, y se determinó la necesidad de integrar un comité de participación social que se encargue del seguimiento y vigilancia del programa y de la entrega de las raciones alimentarias correspondientes.

Respecto del reglamento para la operación de los comités de desayunos escolares en la entidad federativa, para ser distribuido a los integrantes de estos comités, no se elaboró y según informó personal del SEDIF Morelos que no es probable, por el momento, emitir un reglamento o unos lineamientos de operación sobre este tema, debido a que se tendría que modificar su proyecto actual de Reglas de Operación de Programas Alimentarios, y temporalmente no podría hacerlo debido al estatus en que se encuentra el proceso de autorización de este documento. Asimismo, el SEDIF Morelos presentó un formato denominado “Funciones del Comité y Firmas Autorizadas” en el cual se dio a conocer a los

miembros de los comités de desayunos escolares de las escuelas de nivel preescolar de la muestra de auditoría, las funciones generales y específicas de cada uno de sus miembros.

Asimismo, se constató que los formatos denominados “Registro de Comité y Firmas Autorizadas” se consideran como actas de instalación de los comités de desayunos escolares, se encuentran firmados por cada uno de sus miembros (presidente, secretario, tesorero y vocales), y se anexaron las identificaciones de cada uno de los firmantes.

Adicionalmente, se aplicó un cuestionario a 27 integrantes de los comités de desayunos escolares de los 27 de la muestra seleccionada, y se les preguntó si conocían el contenido de las Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en la entidad federativa, a lo que el 96.3% respondió afirmativamente y el 3.7% negativamente. De los que respondieron afirmativamente el 50.0% se los dio a conocer el DIF estatal, el 42.3% el director del plantel y el 7.7% restante no contestó. Asimismo, el 96.3% de los entrevistados indicó que le fue entregado un reglamento para la operación del comité y el 3.7% señaló que no se le entregó, de los que indicaron que si les fue entregado un reglamento, el 46.2% dijo que este documento se lo proporcionó el DIF estatal, el 42.3% el director de la escuela y el 11.5% no respondió.

3. Se constató la elaboración del Proyecto Estatal Anual (PEA) 2017 en el estado de Morelos y su entrega a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF el 27 de enero de 2017, como una herramienta para la planeación estratégica y operación de los programas alimentarios en la entidad federativa, así como para la identificación de áreas de mejora. En este documento se incluyó la conformación de los apoyos alimentarios planeados.

Asimismo, se verificó la elaboración y envío del Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) 2017, el 13 de octubre de 2017, posterior al 29 de septiembre, fecha límite para su envío a la instancia coordinadora nacional; el retraso se justificó mediante la presentación de un oficio de solicitud de prórroga con motivo de las afectaciones producidas en las instalaciones de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF Morelos debido al sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo cual no le fue permitido al personal entrar en sus instalaciones; el IPPEA se elaboró con el propósito de reportar el avance de las acciones llevadas a cabo por el SEDIF Morelos, relativas a la operación de los programas alimentarios de la EIASA 2017. Cabe señalar que en este informe se incluyó un apartado específico para reportar el número de comités de participación social constituidos, cuántos de ellos tienen funciones de contraloría social, su estructura o cargos, el número mínimo de integrantes y el número de comités que recibieron menús.

4. De acuerdo con la información proporcionada por el SEDIF, en la entidad federativa se reportaron 857 centros escolares beneficiados con el Programa Desayunos Escolares, 629 en la modalidad frío y 228 en la modalidad caliente, mismos que dispusieron en su totalidad de un Comité de Desayunos Escolares instalado.

El SEDIF Morelos presentó las actas del Comité de Desayunos Escolares, mediante las cuales se formalizó su instalación para el 100.0% de las escuelas de la muestra revisada (25 para la modalidad fría y 2 para la modalidad caliente).

En consulta directa con los integrantes de los comités de desayunos escolares de la muestra de auditoría conformada por 27 escuelas de nivel preescolar, se verificó la existencia de las actas del Comité de Desayunos Escolares, mediante las cuales se formalizó su instalación en el 100.0% de los casos. Adicionalmente, se obtuvo que el 77.8% indicó que el presidente del comité fue un padre de familia, el 11.1% la directora de la escuela, el 11.1% un docente y en ningún caso fue un miembro de la comunidad. Respecto del límite de tiempo en el que se pueda ser miembro del comité, el 42.2% respondió que cada 2 años, el 26.3% señaló que se renueva cada ciclo escolar, aunque se pueden reelegir sus integrantes, el 21.1% dijo que mientras el padre de familia tenga hijos en la escuela, y el 10.4% restante indicó que no hay límite.

5. La evidencia entregada por el SEDIF Morelos, en relación con las actividades realizadas por los comités de desayunos escolares, estuvo integrada por las circulares números DSAyN/07/2017 del 27 de abril de 2017 y DSAyN/09/2017 del 25 de agosto de 2017, para solicitar documentación de la constitución de comités de desayunos escolares y padrón de beneficiarios, para incorporar a todas las escuelas de la entidad federativa en el Programa de Desayunos Escolares calientes, así como por las circulares DSAyN/01/2017 del 2 de febrero de 2017 y DSAyN/10/2017 del 28 de agosto de 2017, para incorporar a todas las escuelas de la entidad federativa en el Programa de Desayunos Escolares fríos, así como por 23 oficios de solicitud de documentación a las escuelas para actualizar su registro en el Programa de Desayunos Escolares que incluyen, dentro de los aspectos solicitados, el padrón de beneficiarios, el registro diario de distribución de desayunos escolares fríos y calientes, según el caso, que consiste en el control de la entrega diaria del desayuno a cada uno de los beneficiarios por parte del comité de desayunos.

Asimismo, proporcionó cédulas de supervisión para desayunos fríos para 14 escuelas y 1 para desayunos calientes, con datos de los comités como nombre y número de integrantes, si disponen del formato de Registro del Comité, firmas autorizadas y padrón de beneficiarios, cómo lleva el comité el control interno de los pagos de las cuotas, etc., también presentó recibos de entrega de los insumos alimentarios de la mayoría de las escuelas de la muestra auditada.

Con base en las respuestas a los cuestionarios aplicados a los comités de desayunos escolares de la muestra seleccionada, se determinó que el 92.6% realizó actividades para la modalidad fría, del programa, y el 7.4% para la modalidad caliente; las principales funciones que desempeñaron en el comité fueron vigilar la adecuada operación del programa con 23 menciones; distribuir y vigilar que el consumo sea dentro del centro escolar como fue señalado por 20 representantes del comité; la recepción y almacenamiento de los insumos del desayuno escolar, con 17 menciones; reportar las irregularidades detectadas en 16 casos; así como recaudar, controlar y reportar las aportaciones económicas de los beneficiarios en 14 señalamientos principalmente.

El 85.2% de los comités entrevistados aseguró que vigilaron que los alimentos entregados cumplieran con los requisitos nutricionales para prevenir el sobrepeso y la obesidad en los niños; el 92.6% llevó un control de los niños y personas que adquirieron el desayuno escolar y el 81.5% dispuso del padrón de beneficiarios del programa. Al respecto, el 59.3% afirmó que participó en la selección del padrón de beneficiarios, principalmente mediante la identificación de los niños que más lo necesitaban en reuniones en las escuelas, mientras que el 49.7% restante no participó en esta selección debido a que esa actividad estuvo a cargo de los maestros o porque se tiene la idea de que todos los niños inscritos entran en el programa.

El 95.2% de los comités entrevistados aseguró que vigilaron que los alimentos entregados cumplieran con los requisitos nutricionales para prevenir el sobrepeso y la obesidad en los niños; el 92.6% llevó un control de los niños y personas que adquirieron el desayuno escolar y el 81.5% dispuso del padrón de beneficiarios del programa. Al respecto, el 59.3% afirmó que participó en la selección del padrón de beneficiarios, principalmente mediante reuniones, con el registro de los alumnos que más lo necesitaban, mientras que el 40.7% restante no participó en esta selección ya que señalaron que todos los niños entran en el programa.

6. En relación con el seguimiento de la operación de los comités de desayunos escolares en la entidad federativa, se proporcionaron 15 cédulas de supervisión de desayunos escolares, correspondientes al 55.6% de los centros escolares de la muestra de auditoría; en ellos se revisó que un supervisor del SEDIF acudió a los planteles educativos para verificar la administración, la aceptación de los insumos, la recepción y almacenamiento de los mismos, y sus horarios de entrega.

La razón por la cual sólo se presentó el 55.6% de las cédulas de supervisión, según aclaró el SEDIF, se debió a que son más de mil escuelas de este nivel en la entidad federativa y resulta imposible supervisar a todas las escuelas en un ciclo escolar con tan poco personal del que se dispone, por lo que eligen por muestreo una cantidad de escuelas a supervisar. También aclaró que existe una persona que funge como enlace entre el SEDIF y cada sistema municipal DIF (SMDIF), y que esta persona no es suficiente para apoyar en los trabajos de supervisión aquí revisados ya que tiene a su cargo varios programas que atender y no dispone de más apoyos, además de que también se requerirían vehículos, por tal motivo el SEDIF externó que es muy complicada la contratación de más personal que se encargue de estos trabajos de supervisión debido al Decreto de Austeridad vigente y a que está próximo el cambio de administración de la entidad federativa.

Capacitación y asistencia

7. El SEDIF realiza acciones de capacitación y asistencia dirigidas a los comités de desayunos escolares lo cual se constató con la entrega de materiales utilizados para este fin, tales como Pláticas de Orientación Alimentaria, las listas de asistencia de los miembros de los comités de desayunos escolares, el formato de Funciones del Comité y Firmas Autorizadas, mediante el cual se le dio a conocer a los miembros de comités de desayunos escolares la lista de funciones del comité y de cada uno de sus miembros.

Se entregó al 100.0% de los comités de desayunos escolares el formato de Funciones del Comité y Firmas Autorizadas, cuyos acuses se encuentran firmados por representantes del comité; en cuanto a los Acuses de la Orientación Alimentaria se presentó para un 40.7% de las escuelas de la muestra auditada debido a que estas pláticas también se realizan a una muestra de las escuelas, éstas por lo menos las llevan a cabo una vez al año; a las pláticas se invita a integrantes de los comités de desayunos escolares y no se realizan en todas las escuelas de la entidad federativa debido a que son demasiadas escuelas y es muy poco el personal capacitado para llevarlas a cabo.

Adicionalmente, de los comités de desayunos escolares de la muestra revisada, a quienes se les aplicó un cuestionario, el 77.8% afirmó que recibió capacitación para el desarrollo de sus actividades; el 44.4% indicó que la capacitación fue otorgada por el SEDIF, el 37.0% por la directora o la encargada de la escuela y el 22.2% no recibió capacitación; para el 48.1% de los encuestados la capacitación recibida fue suficiente, el 25.9% la consideró como regular, para el 3.7% fue insuficiente, mientras que el 18.5% dijo que no tuvo capacitación.

8. Con la información presentada por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF se determinó que se dio capacitación para la operación correcta del Programa Desayunos Escolares tanto a su personal como a casi todos los SMDIF en el estado, donde se verificó que se invitó al municipio de Temixco, pero no al de Cuernavaca. Al respecto, se informó que Cuernavaca decidió no participar en el convenio de colaboración de los programas alimentarios, no obstante, que se le envió la invitación correspondiente; de hecho, no se le invita a las capacitaciones relacionadas con la operación del programa.

Se mostró la evidencia de que a todos los municipios, incluido Temixco, que forma parte de la muestra de auditoría al igual que Cuernavaca, se les invitó a la primera reunión de trabajo sobre programas alimentarios, dentro de los cuales, se encuentra el Programa Desayunos Escolares, que se llevó a cabo durante los primeros meses de 2017, aunque al segundo municipio no se le invitó, se presentaron las listas de asistencia en donde figura Temixco. Según apreciación del SEDIF, el municipio de Cuernavaca no desea participar en estos trabajos por no disponer de los recursos suficientes para atender los compromisos que representan.

Se revisó la presentación entregada por el SMDIF al SEDIF Morelos, que fue instrumento de capacitación para los SMDIF, en ella se definió a los comités de desayunos escolares, se destacó su importancia, se habló de sus integrantes y de cómo formarlo y formalizarlo, se señalaron sus funciones y sobre las atribuciones y deberes del SEDIF con sus comités.

Mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias

9. Los mecanismos para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los comités de desayunos escolares existentes en la entidad federativa se dieron a conocer a estas figuras mediante la Circular número DSAyN/01/2017 del 2 de febrero de 2017, enviada por el SEDIF Morelos a todas las escuelas participantes en el Programa de Desayunos Escolares, y presentaron el ejemplo del formato de inconsistencias motivo de la queja, en el primer caso se asentaron los datos necesarios para la presentación de quejas, denuncias o

sugerencias, de manera personal, en las oficinas del SEDIF Morelos o bien por vía telefónica al mismo SEDIF.

También disponen de un “Buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias” en línea, que se encuentra en la página del Sistema DIF Morelos al cual se puede ingresar mediante la página web: <http://dif.morelos.gob.mx> y en el que siguiendo una serie de pasos se puede capturar la queja, denuncia o sugerencia.

De manera complementaria, se le preguntó a los miembros de los comités de desayunos escolares de la muestra auditada si, en el caso de tener necesidad de presentar una queja, denuncia o sugerencia, las autoridades del DIF estatal o municipal, pusieron a su alcance los medios adecuados para tal efecto, a lo que el 81.5% respondió afirmativamente; el 71.4% de ellos indicó que el mecanismo conocido fue por vía telefónica y correo electrónico principalmente, y otros medios como oficinas centrales o personalmente el 23.8% y por medio de los distribuidores el 4.8%.

El 51.9% de los entrevistados manifestó que nunca presentó denuncias o sugerencias por su participación en el comité de desayunos escolares, en tanto que para el 37.0% que sí lo hizo fue al SEDIF Morelos, el 11.1% al sistema municipal DIF; el 51.9% no presentó ninguna queja o sugerencia; para los que presentaron quejas, el 29.6% señaló que recibió una respuesta suficiente, para el 11.1% fue insuficiente y para el 7.4% fue una respuesta regular.

El 65.2% de los entrevistados manifestó que nunca presentó quejas, denuncias o sugerencias por su participación en el comité de desayunos escolares, en tanto que, para el 34.8% que sí lo hizo, el 37.5% consideró que la respuesta otorgada fue suficiente, el 25.0% regular, otro 25.0% insuficiente y el 12.5% dijo que no le contestaron.

Evaluación de la gestión y resultados

10. Con la revisión de la información proporcionada por el SEDIF Morelos consistente en la Minuta de trabajo de la visita de seguimiento de los programas alimentarios 2017, efectuada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) al SEDIF Morelos en noviembre de 2017 y la Retroalimentación al estado de Morelos del Proyecto Estatal Anual (PEA) e Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) del DIF Nacional, se instó a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF Morelos a presentar sus avances en cuanto a las recomendaciones y acuerdos de la minuta del ejercicio 2016 y las retroalimentaciones emitidas al inicio de 2017 por el Sistema Nacional DIF (SNDIF). En uno de los acuerdos de la minuta se externó la necesidad de reforzar las acciones de orientación alimentaria entre los beneficiarios y los comités de desayunos escolares; asimismo, se le exhortó a continuar la conformación y formalización de los comités de padres en el Programa de Desayunos Escolares, brindarles apoyo, darles seguimiento y mayor capacitación en medidas básicas de seguridad; sin embargo, no se realizaron evaluaciones del proceso de participación social en el Programa Desayunos Escolares.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordó las recomendaciones surgidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la entidad fiscalizada presentó un oficio en donde la Directora General del Sistema DIF Morelos instruyó al Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF Morelos para que se realice una evaluación sobre la gestión y resultados de la participación social en el Programa Desayunos Escolares, para lo cual se elaboró y presentó una Guía para la evaluación de los comités de Participación Social de los programas alimentarios.

11. De acuerdo con la documentación entregada y analizada para los trabajos de auditoría a la Participación Social en Desayunos Escolares en el estado de Morelos, se determinó que este proceso tuvo fortalezas y áreas de mejora, las cuales se mencionan a continuación:

FORTALEZAS

- Existió un área encargada de la promoción, instalación, operación y seguimiento de los comités de desayunos escolares en la entidad federativa.
- El proyecto de las Reglas de Operación de los Programa Alimentarios, emitidas por el SEDIF, se encuentran en proceso de autorización.
- Se verificó la elaboración y entrega al SNDIF del PEA 2017, así como del IPPEA 2017, de acuerdo con la estructura y fechas establecidas en la normativa.
- El SEDIF proporcionó el Acta de Comité de Desayunos Escolares para el 100.0% de los centros escolares de nivel preescolar de la muestra revisada.
- Se entregó evidencia del seguimiento realizado por parte del SEDIF a la operación de los comités de desayunos escolares para el 55.6% de las escuelas de la muestra de auditoría.
- Se entregó al 100.0% de los comités de desayunos escolares el formato Funciones del Comité y Firmas Autorizadas, los cuales se encuentran firmados por representantes del comité de desayunos escolares.
- Se acreditó que el SEDIF realizó acciones de capacitación para la correcta operación del programa a su propio personal y a los encargados en 32 de los 33 SMDIF en el estado.
- Existieron mecanismos adecuados para la captación y atención de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités de desayunos escolares.

ÁREAS DE MEJORA

- No se realizó una evaluación en la entidad federativa sobre la operación y resultados del proceso de participación social del Programa Desayunos Escolares.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordó las recomendaciones surgidas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la entidad fiscalizada presentó el oficio en donde la Directora General del Sistema DIF Morelos instruyó al Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF Morelos para que se

realice una evaluación sobre la gestión y resultados de la participación social en el Programa Desayunos Escolares, para lo cual se elaboró y presentó una Guía para la evaluación de los comités de Participación Social de los programas alimentarios.

Asimismo, la Directora General del Sistema DIF Morelos instruyó mediante un oficio al Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Morelos, para realizar las acciones tendientes y necesarias en conjunto con los encargados de los programas de desayunos escolares para que el área de mejora identificada se convierta en fortaleza que mejore la ejecución del programa.

Consecuencias Sociales

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en desayunos escolares no permitieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar a su desarrollo eficiente y transparente.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la figura de Participación Social en Desayunos Escolares en una muestra de 27 centros escolares y 27 comités de desayunos escolares. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el estado de Morelos existe un avance en la estrategia para impulsar la constitución y adecuada operación de los comités de desayunos escolares en todos los centros escolares beneficiados con el Programa Desayunos Escolares de la entidad federativa, ya que existe un área, dentro de la estructura del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelos (SEDIF Morelos), encargada de la promoción, instalación, operación y seguimiento de estos comités; se verificó la elaboración y entrega al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) del Proyecto Estatal Anual (PEA) 2017, así como del Informe Parcial del PEA (IPPEA) 2017, de acuerdo con la estructura y fechas establecidas en la normativa; se dispuso del Acta de Comité de Desayunos Escolares para la totalidad de los centros escolares de nivel preescolar de la muestra revisada; se entregó la evidencia del proyecto de las Reglas de Operación de Programas Alimentarios operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; los 857 centros escolares beneficiados con el Programa Desayunos Escolares dispusieron en su totalidad de un Comité de Desayunos Escolares instalado; dentro de las acciones de capacitación y asistencia realizadas por el SEDIF, se entregó a los comités de desayunos escolares el formato de Funciones del Comité, se capacitó

a su propio personal y a los encargados de casi todos los SMDIF en el estado para la operación correcta del programa; y existieron mecanismos adecuados para la captación y atención de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités de desayunos escolares. No obstante, se identificó como área de mejora, la falta de una evaluación en la entidad federativa sobre la operación y resultados del proceso de participación social del Programa Desayunos Escolares.

Cabe señalar que se instruyó al Director de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF Morelos para que se realice una evaluación sobre la gestión y resultados de la participación social en el Programa Desayunos Escolares, para lo cual se elaboró y presentó una Guía para la evaluación de los comités de Participación Social de los programas alimentarios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (SEDIF Morelos).